

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

¡ATENCIÓN!

Por su seguridad, siga este orden al colocar y retirar el Equipo de Protección Personal (EPP).

COLOCAR

PANTALÓN Y CAMISA MANGA LARGA

BOTAS

DELANTAL

RESPIRADOR

GORRA - COBERTOR

EN EL CUELLO

GUANTES



ΓIRAR

GORRA - COBERTOR **EN EL CUELLO**

LENTES O CARETA

DELANTAL

CAMISA MANGA LARGA Y PANTALÓN

BOTAS

GUANTES

RESPIRADOR

RECUERDE:

- Antes y despues de retirar el EPP lavar bien los guantes.
- Cuando se quite el EPP debe colocarlo donde no contamine otros objetos.
- Lave y almacene correctamente el EPP.

Es **obligatorio** y se aplica en todo el país con el fin de proteger la vida, la salud y la seguridad de las personas trabajadoras.

Decreto Ejecutivo N° 41931-MTSS

REGLAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL EN EL MANEJO Y USO DE AGROQUÍMICOS















